NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Piura, tramita el **Expediente Nº 0210-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-PIURA**, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor de la niña **ASHLY YARUMI SIMON MARIACO, identificada con DNI Nº 79303375, de 10 años de edad, nacida el día 22.03.2015 en el distrito de Rio Santiago, provincia de Condorcanqui y departamento de Amazonas, de nacionalidad peruana, de lengua materna awajun y español, y sin discapacidad**; ha dispuesto notificar **MEDIANTE EDICTO** a sus padres biológicos, los señores **NANCY MARIACO JEMPEKIT, identificada con DNI N°78969772 y JHOEL MICHEL SIMON SUAMUT, identificado con DNI N°74740962**, ambos de nacionalidad peruana o a quien se crea con derecho, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por un periodo de cinco (5) días calendario; a fin que, dentro de un periodo de 5 días calendario, cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Piura, sito en Avenida Los Cocos N°376 Urbanización Club Grau, distrito Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación y/o contactarse a través del correo electrónico **mesadepartesvirtualupepiura@mimp.gob.pe** o con la Abog. Claudia Silvana Balda Pacherres, al teléfono móvil institucional: **985038772**, concediéndose un plazo de tres (3) días para su concurrencia, bajo apercibimiento de solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite administrativo que corresponda.

Piura, 18 de junio del 2025.

Abog. María Consuelo León Curay
Directora
Unidad de Protección Especial de Piura
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
MIMP

MCLC/Csbp
Equipo de Evaluación N°01
HT0496-2025